

Acuerdo de voluntades formalizado exitosamente!

Fabio Huerfano Lopez <fhuerfal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 4/04/2024 9:12 AM

Para: Juanita Coronel Mejia <jcoronem@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juanita Coronel Mejia <jcoronem@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Servidor Judicial

Se formalizo satisfactoriamente su solicitud de teletrabajo, regulado por el acuerdo PCSJA24-12151 de 2024.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



según las condiciones establecidas en el Acuerdo PCSJA24-12151 de 2024 por el cual se regula la modalidad de teletrabajo en la Rama Judicial.

Salir

Condiciones de la solicitud

Nombre completo

JUANITA CORONEL MEJIA

Identificación

1116552163

Municipio de la sede judicial

AGUAZUL

Despacho o dependencia

JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE TUNJA

Nombre nominador

FABIO HUERFANO LOPEZ

Correo institucional

jcoronem@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cargo

OFICIAL MAYOR CIRCUITO

Seccional

SECCIONAL TUNJA

Correo personal del solicitante (@hotmail,@gmail etc...)

jcoronem@cendoj.ramajudicial.gov.co

Correo nominador

fhuerfal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Solicitud de teletrabajo

Fecha de la solicitud

07/03/2024

Número de celular

3208693025

Fecha de ingreso al despacho o dependencia

12/07/2018

Tipo de servidor judicial

Jurisdiccional Administrativo

Dirección donde se realizará el teletrabajo

Carrera 3 No.48-15

Municipio y departamento de teletrabajo

Tunja - Boyacá

Condiciones especiales

Condición de discapacidad

No

Embarazada / Lactante

NO

Datos de corporaciones, despachos judiciales y dependencias administrativas

Especialidad

CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVA

Corporación

JUZGADO ADMINISTRATIVO

Índice de evacuación año anterior

136

¿Las funciones del cargo requieren presencia física en la sede judicial?

NO

¿Las funciones del cargo requieren presencia física en la sede judicial?

NO

¿Cumple el tiempo mínimo de un año?

SI

Días de la semana de teletrabajo

Martes

Miércoles

Viernes

Mecanismos de seguimiento y control

El empleado debe hacer reporte diario al nominador de las labores realizadas.

Reportar al nominador las providencias proyectadas, para la respectiva revisión.

Periodo de trabajo (meses)